

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL SISTEMA DE PROTECCION DE DATOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL LOGROÑO DEPORTE, S.A. Y LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación de la prestación de servicios profesionales necesarios para el mantenimiento anual del sistema de protección de datos y las funciones de delegado de protección de datos de la empresa municipal Logroño Deporte, S.A., e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe (IVA excluido) que asciende a 3.600 € para la vigencia del contrato.

Logroño, a 22 de octubre de 2024

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Félix Francisco Iglesias del Valle